

Publicación anual sobre los cinco principales centros de ejecución y sobre la calidad de las ejecuciones obtenidas durante el año 2018

EBN Securities, Sociedad de Valores, S.A. (en lo sucesivo “**EBN Securities**” o la “**Sociedad**”) es una sociedad de valores, constituida bajo derecho español e inscrita con el número 275 en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”).

Tal y como se indica en la Política de Mejor Ejecución de la Sociedad, EBN Securities resumirá y publicará con periodicidad anual, respecto a cada clase de instrumento financiero, los cinco principales centros de ejecución de órdenes, en términos de volúmenes de negociación, en los que haya ejecutado órdenes de clientes en el año anterior, así como información sobre la calidad de la ejecución obtenida.

El contenido y el formato de la información contenida en esta publicación se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (MiFID II) en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual por las empresas de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución.

A continuación, se incluye un resumen del análisis y de las conclusiones obtenidas por EBN Securities en el que se detallan los cinco principales centros de ejecución por tipología de instrumento financiero, así como un análisis de la calidad de la ejecución obtenida durante el ejercicio 2018.

1. Principales centros de ejecución respecto de cada clase de instrumento financiero

a) Categoría de instrumento financiero: VARIABLE NACIONAL

Categoría de instrumento	RENTA VARIABLE NACIONAL				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
EBN Securities SV, SA 959800H7HSGM4JCNHP33	100%	100%			

b) Categoría de instrumento financiero: RENTA VARIABLE INTERNACIONAL Y ETF ´S

Categoría de instrumento	RENTA VARIABLE INTERNACIONAL Y ETF ´S				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCO SANTANDER S.A. 5493006QMFDDMYWIAM13	100%	100%			

c) Categoría de instrumento financiero: FONDOS DE INVERSIÓN

Categoría de instrumento	FONDOS DE INVERSIÓN				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
ALLFUNDS BANK 549300HJP49EYZ1J8E64	100%	100%			

2. Información sobre la calidad de las ejecuciones

A continuación, se incluye un resumen del análisis y las conclusiones del seguimiento de la calidad de la ejecución obtenida, en los centros de ejecución en los que se han ejecutado las órdenes de los clientes durante el año 2018.

- Importancia relativa que se otorgó al precio, los costes, la rapidez, la probabilidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución.

Los principales factores que EBN Securities tiene en consideración para las órdenes recibidas de sus clientes son los siguientes:

- **Precio:** en términos de mejor precio en el momento de ejecutar la orden entre los centros de ejecución seleccionados por el Banco.
- **Liquidez:** en términos de la capacidad de ejecutar de la manera más rápida transacciones de elevado volumen.
- **Rapidez en la ejecución:** en términos de rapidez en la transmisión de las órdenes al mercado.
- **Costes relacionados con la ejecución:** en términos de costes asociados al producto, en concepto de contratación y liquidación de la operación.
- **Tamaño de la orden** y cualesquiera otras circunstancias relevantes para la ejecución de la orden.

Normalmente, se atenderá a estos factores por este orden de importancia, sin perjuicio de que prevalecerán las instrucciones específicas de los clientes en cuanto al centro de ejecución y a la propia ejecución de una orden.

- Vínculos estrechos, conflictos de interés y participaciones comunes con respecto a cualquier centro de ejecución utilizado para ejecutar las órdenes de los clientes.

A fecha de este informe, EBN Securities no tiene vínculos estrechos ni participaciones comunes en relación con ningún centro de ejecución.

Asimismo, cabe destacar que EBN Securities no ha detectado ningún conflicto de interés que pueda ir en menoscabo de los intereses de los clientes.

- Acuerdo específico con los centros de ejecución en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos.

En el ejercicio 2018, EBN Securities seleccionó como intermediarios para la operativa sujeta al ámbito de aplicación de la Política de Mejor Ejecución a:

- (i) Renta variable internacional: Banco Santander, S.A. (intermediario para la ejecución de las órdenes en un centro de ejecución)

(ii) Instrumentos financieros derivados: Altura Markets, Sociedad de Valores, S.A. (intermediario para la ejecución de las órdenes en un centro de ejecución)

(iii) Instituciones de Inversión Colectiva: Allfunds Bank, S.A.

- Factores que conllevaron una modificación de la lista de centros de ejecución incluidos en la política de ejecución, en caso de que dicho cambio se haya producido.

Cabe destacar que no se ha producido ningún cambio a este informe respecto al ejercicio 2017.

- Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando se trate de las categorías de clientes de forma diferente y ello pueda afectar a las modalidades de ejecución de órdenes.

Para el caso concreto de clientes minoristas y según se recoge en la Política de Mejor Ejecución aprobada en EBN Securities, el criterio que prevalecerá será el de “contraprestación total”, que estará compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución.

- Indicación, en su caso, de la preferencia de otros factores distintos al precio y coste a la hora de ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente.

EBN Securities no prioriza otros criterios distintos al criterio de “contraprestación total” para el cliente minorista salvo indicación expresa del mismo.

- Explicación de cómo se han utilizado los datos relativos a la calidad de las ejecuciones, conforme al Reglamento delegado (UE) 2017/575.

EBN Securities realiza un análisis de aquellos centros de ejecución que le permitan cumplir en todo momento y de la mejor forma posible con la Política de Mejor Ejecución, valorando el servicio de ejecución que estos prestan para ofrecer al cliente el mejor resultado posible-

- Explicación de cómo se ha utilizado la información publicada por algún proveedor de información consolidada, conforme al artículo 65 de MiFID II.

Dado que no hay registrado en la actualidad ningún proveedor de información consolidada (PIC), esta información no se ha tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.